

Solicitud para la Exención de Cuotas de Inscripción de la Junta de Gobernadores de los Colegios Comunitarios de California 2009-2010

Esta es una solicitud para que sus CUOTAS DE INSCRIPCIÓN SEAN EXENTAS. Esta EXENCIÓN DE LAS CUOTAS es estrictamente para residentes de California. Si usted necesita dinero para asistirle con la compra de libros, material, comida, renta, transporte, u otros gastos, por favor, llene la SOLICITUD GRATUITA PARA AYUDA ESTUDIANTIL FEDERAL (FAFSA) inmediatamente. Comuníquese con la Oficina de Ayuda Financiera para más información. La FAFSA está disponible en la página de Internet www.fafsa.ed.gov, o también en la Oficina de Ayuda Financiera.

Aclaración: Aquellos estudiantes que no sean residentes legales, pero que sean exentos de pagar una colegiatura de no-residentes bajo el Código Educativo de la Sección 68130.5 (AB 540), NO SON CONSIDERADOS residentes de California. Si usted NO ES residente legal de California, NO es eligible para recibir la exención de las cuotas de inscripción. No llene esta solicitud. Usted puede solicitar para recibir otros tipos de ayuda financiera llenando la FAFSA.

Nombre: _____ Número de Identificación Estudiantil: _____
Apellido Nombre Inicial de Segundo Nombre

Correo Electrónico (si aplica): _____ Número de Teléfono: (____) _____

Dirección: _____ Fecha de Nacimiento: ____/____/____
Calle Ciudad Código Postal

¿Ha sido usted declarado como residente de California por las Oficinas de Registros y Admisiones? Sí No

Estado Civil del Estudiante: Soltero/a Casado/a Divorciado/a Separado/a Viudo/a En una Relación Registrada de Pareja Doméstica

ESTADO DE DEPENDENCIA

Las preguntas posteriores determinarán si es que usted es considerado como un estudiante Dependiente o Independiente para la elegibilidad de la exención de la cuota de inscripción, y si es necesario que usted incluya información de sus padres de familia. Si usted responde "Sí" a CUALQUIERA de las preguntas posteriores enumeradas del 1 al 10, entonces será considerado como un estudiante INDEPENDIENTE. Si usted responde "No" a TODAS las preguntas, será considerado como un estudiante DEPENDIENTE, por lo que tendrá que proporcionar información de sus padres de familia, y deberá responder a la Pregunta # 11.

1. ¿Nació usted antes del 1 de enero de 1986? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
2. A partir del día de hoy, ¿está usted casado/a o en una Relación Registrada de Pareja Doméstica (RDP)? (Responda "Sí" en caso de que se encuentre separado/a, pero no divorciado/a, o no haya aún presentado un aviso de rescisión de convenio. Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
3. ¿Es usted veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o se encuentra actualmente en servicio activo que no sea entrenamiento? (Si responde "Sí", vaya directamente a la pregunta # 13) Sí No
4. ¿Tiene hijos que reciban más de la mitad de su manutención de usted, u otros dependientes que vivan con usted (que no sean sus hijos o esposos/a o RDP) que reciban más de la mitad de su manutención de usted, ahora y hasta el 30 de junio del 2010? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
5. ¿Fue usted huérfano de padre y madre a partir de los 13 años de edad, y/o estuvo en un hogar de acogida o bajo el cuidado/tutela de los tribunales? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
6. A partir de hoy, ¿es usted o era un menor de edad emancipado bajo la determinación de un tribunal en el estado donde resida legalmente? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
7. A partir de hoy, ¿se encuentra usted bajo una tutela legal asignada por un tribunal en su estado de residencia legal? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
8. ¿Ha sido usted calificado como un menor de edad no-acompañado y desamparado/sin hogar por su preparatoria o representante de personas desamparadas de su distrito escolar antes o después del 1 de julio del 2008? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
9. ¿Ha sido usted calificado como un menor de edad no-acompañado y desamparado/sin hogar por el director de un albergue de emergencia financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos antes o después del 1 de julio del 2008? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No
10. ¿Ha sido usted calificado como un menor de edad no-acompañado y desamparado/sin hogar que se esté manteniendo por sí sólo y en riesgo de no tener un hogar, por el director de algún centro para jóvenes que se han escapado de su hogar o desamparados, o algún programa de vivienda transicional, antes o después del 1 de julio del 2008? (Si responde "Sí", vaya directamente a la Pregunta # 13) Sí No

• Si usted respondió "Sí" a cualquiera de las preguntas enumeradas del 1 al 10, entonces será considerado como un estudiante INDEPENDIENTE en la solicitud para la exención de cuotas de inscripción, y tendrá que proporcionar información personal/familiar, así como sus ingresos (y los de su cónyuge o RDP, si es que aplica esta situación). Vaya directamente a la Pregunta # 13.

• Si usted respondió "No" a todas las preguntas del 1 al 10, responda a las siguientes preguntas:

11. ¿Serás declarado como un dependiente de los impuestos por uno o ambos de tus padres (incluyendo parejas RDP), en la Declaración de Impuestos de Ingresos Personales de los Estados Unidos del 2008? No Declararán Impuestos Sí No

12. ¿Resides actualmente con uno o ambos de tus padres, o su parejas RDP? Sí No

- Si usted respondió "No" a las preguntas del 1 al 10 y "Sí" a cualquiera de las preguntas 11 y 12, tendrá que proporcionar información personal/familiar, así como los ingresos de sus padres de familia/RDP. Por favor responda a las preguntas para los estudiantes DEPENDIENTES en las siguientes secciones.
- Si usted respondió "No" o "No Declararán Impuestos" a la Pregunta # 11, y "No" a la Pregunta # 12, usted es considerado un estudiante dependiente en todo tipo de ayuda financiera a la que solicite, con la excepción de esta exención de la cuota de inscripción. Usted podrá responder a las preguntas como un estudiante INDEPENDIENTE en lo que resta de esta solicitud, pero por favor, trate de obtener la información de su/s PADRE/S DE FAMILIA, y entregue una solicitud FAFSA para que sea considerado/a para otros tipos de ayuda financiera. Usted no podrá recibir ningún otro tipo de ayuda financiera estudiantil sin la información su su/s padre/s de familia.

MÉTODO A DE LA EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

13. Está (el estudiante ÚNICAMENTE) recibiendo asistencia monetaria mensualmente para usted o cualquiera de sus dependientes de:
- ¿TANF/CalWORKs? Sí No
- ¿SSI/SSP (Ingresos Complementarios de Seguridad/Programa Complementario Estatal)? Sí No
- ¿Asistencia General? Sí No
14. Si usted es un estudiante dependiente, ¿están sus padres/RDP recibiendo asistencia monetaria mensual como su principal fuente de ingresos, ya sea por parte de TANF/CalWORKs o SSI/SSP? Sí No
15. ¿Cuenta usted con una certificación del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Guerra de California o del General Edecán de la Guardia Nacional indicando su elegibilidad como dependiente para recibir una exención en la cuota de inscripción?
Presente su certificación. Sí No

- Si usted respondió "Sí" a las preguntas 13 ó 14 o 15, usted es elegible para recibir la EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. Firme la Certificación al final de esta solicitud. Será necesario que usted presente pruebas de sus beneficios actuales. Llene la solicitud FAFSA para determinar su elegibilidad en otros tipos de ayuda financiera.

MÉTODO B DE LA EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

16. ESTUDIANTE DEPENDIENTE: ¿Cuántas personas viven en el hogar de sus padre/s de familia/RDP? (Inclúyase a si mismo, su/s padre/s/RDP, y cualquier otra persona que viva con su/s padre/s/RDP y reciban ayuda económica de más del 50% por parte de sus padres/RDP, actualmente y hasta el 30 de junio del 2010.) _____
17. ESTUDIANTE INDEPENDIENTE: ¿Cuántas personas viven en su hogar? (Inclúyase a si mismo, su cónyuge/RDP, y cualquier persona que viva con usted y reciba ayuda económica de más del 50% de su parte, ahora y hasta el 30 de junio del 2010.) _____

18. Información de Ingresos del 2008

(Estudiantes dependientes no deben incluir la información de sus ingresos en las Preguntas 17 a y b.)

ESTUDIANTE DEPENDIENTE: INGRESOS ÚNICAMENTE DE PADRE(S)/ RDP	ESTUDIANTE INDEPENDIENTE: INGRESOS DE ESTUDIANTE (& CÓNYUGE/RDP)
--	--

- | | | |
|--|-----------------|-----------------|
| a. Ingresos Brutos Ajustados (Si ya entregó su Declaración de Impuestos de Estados Unidos Sobre Sus Ingresos Personales del 2008, ponga la cantidad del Formulario 1040, línea 37; 1040A, línea 21; 1040EZ, línea 4.) | \$ _____ | \$ _____ |
| b. Cualquier otro ingreso (Incluyendo TODO el dinero que recibió en el 2008 que no esté incluido en la línea (a) (tal y como ingresos de discapacidad, manutención, ingresos militares, compensación de trabajadores lesionados, pensiones libres de impuestos). | \$ _____ | \$ _____ |
| Ingresos TOTALES del 2008 (La suma de a + b) | \$ _____ | \$ _____ |

La Oficina de la Ayuda Financiera examinará sus ingresos y le dejará saber si usted califica para la EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN bajo el Método B. Si usted no califica usando este sencillo método, entonces rellene la solicitud FAFSA.

CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS SOLICITANTES: LEA ESTA DECLARACIÓN Y FIRME ABAJO

Por medio de la presente, juro y afirmo que, bajo pena de perjurio, toda la información en esta solicitud es verídica, completa y fidedigna, según mis conocimientos. Si un agente autorizado me lo pide, acuerdo presentar pruebas de esta información, las cuales pueden incluir una copia de las Declaraciones de Impuestos Sobre Ingresos Personales del 2008, tanto míos como los de mi cónyuge/pareja doméstica registrada, y/o mis padres/parejas registradas domésticas. También estoy consciente de que cualquier información o declaración falsa, o el incumplimiento de la presentación de pruebas de mi parte, podría resultar en el rechazo, reducción, retiro, y/o indemnización de la exención. Yo autorizo que la información incluida en esta solicitud sea compartida entre los planteles educativos, distritos, y la Oficina del Rector de los Colegios Comunitarios de California.

- Programas de ayuda financiera del gobierno federal y del estado están disponibles para asistir con los gastos de una educación superior (incluyendo las cuotas de inscripción, libros y material, transporte, y vivienda). Al llenar la solicitud FAFSA, asistencia monetaria adicional podría estar disponible mediante varias becas, como la Pell Grant, así como programas de estudio-trabajo, y otros tipos de ayuda financiera.
- Puedo solicitar para recibir ayuda financiera si estoy matriculado en un programa elegible de estudios superiores, ya sea como estudiante de tiempo-completo o de medio-tiempo (incluyendo programas de certificación, licenciaturas, o traslados a otros planteles).
- Información sobre los programas de ayuda financiera y asistencia para llenar las solicitudes correspondientes están disponibles en las oficinas de ayuda financiera de los colegios comunitarios.

Firma del Solicitante

Fecha

Firma de Padre de Familia (Sólo Para Estudiantes Dependientes) Fecha